



**VISTO:**

La Resolución Decanal N°166/2019, mediante la cual se adhiere a la Declaración HCS N°1, emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 27 de febrero del corriente año, en relación a la movilización en ocasión de la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, el 8 de marzo del año en curso;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Adherir a la Resolución Decanal N°166/2019, que dispone: “Adherir a la Declaración HCS N° 1, emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 27 de febrero del comente año, y, en consecuencia, disponer que no se computen las inasistencias a las estudiantes y se autorice la inasistencia a las docentes y no docentes de esta Facultad, con la consiguiente reprogramación de las instancias evaluativas si correspondiere, que manifiesten la voluntad de participar en la movilización que acontecerá, en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el próximo viernes 8 de marzo, a las 18:00 hs., en la intersección de Av. Colón y Cañada de esta ciudad.”

**Art. 2°:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
VICTORINO BOLA  
Secretaría Legal y Técnico  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°45/2019**

  
Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA